

expreso

el diario de la vida nacional



GUAYAQUIL

VIERNES 21 DE MARZO DE 1997

ECUADOR

Nº 24 No. 8.605

PRIMERA EDICION 1.000 SUCRES

3 SECCIONES 40 PÁGINAS

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION - La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de enero de 1997, ante la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Rodolfo Biocuetzo Blum; mediante Resolución N° 97-2-1-0000800 el 21 febrero 1997 e inscrita en el Registro Municipal del cantón Guayaquil, con el N° 4047 el 13 de marzo de 1997.

2.- OTORGANTES - Comparece al obligamiento de la escritura pública ante mencionada el señor Burchard Von Campe Wessener, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casado, alemán y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- PRINCIPALES REFORMAS ESTATUTARIAS: Las principales reformas estatutarias se refieren a los siguientes Artículos: "ARTICULO SEPTIMO: La sociedad será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por un Presidente Ejecutivo, un Vicepresidente Ejecutivo y un Vicepresidente Financiero y los Gerentes". Se reforman los literales j) y h) del Artículo Noveno, referentes a las atribuciones de la Junta General de Accionistas. "ARTICULO DECIMO SEGUNDO: DEL PRESIDENTE EXECUTIVO". La Junta General, cada cinco años nombrará un PRESIDENTE EXECUTIVO y un VICEPRESIDENTE EXECUTIVO y un VICEPRESIDENTE FINANCIERO, cada uno de ellos representará legalmente a la compañía, judicial y extrajudicialmente..."

Guayaquil, 18 de marzo de 1997

Ab. Miguel Martínez Dávalos

Secretario General de la Intendencia de Compañías de Guayaquil

19
marzo 21/97